

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/9291
30 junio 1969

ORIGINAL: ESPAÑOL

CARTA DE FECHA 27 DE JUNIO DE 1969 DIRIGIDA AL SECRETARIO GENERAL
POR EL ENCARGADO DE NEGOCIOS AD INTERIM DE EL SALVADOR*

Tengo el honor de poner en conocimiento de Vuestra Excelencia que el 26 del presente mes, mi Gobierno se ha visto obligado a romper relaciones diplomáticas con el Gobierno de Honduras, debido a gravísimos acontecimientos ocurridos en territorio hondureño, de los cuales han sido víctimas millares de salvadoreños. Además, en este momento la Oficina de Migración de El Salvador tiene registrados nueve mil setecientos diez (9.710) salvadoreños que han huido a consecuencia de persecución masiva e indiscriminada.

La ruptura de relaciones proviene de hechos que ponen en peligro la paz y la seguridad de la región centroamericana y violan flagrantemente los derechos humanos fundamentales, y respecto de los cuales el Gobierno de Honduras es responsable de conformidad con el derecho internacional.

Con instrucciones expresas de mi Gobierno, ruego a Vuestra Excelencia que haga circular entre los miembros del Consejo de Seguridad y demás miembros de las Naciones Unidas el mensaje telegráfico por medio del cual el Gobierno de El Salvador ha puesto en conocimiento del Gobierno de Honduras la ruptura de relaciones diplomáticas, a cuyo efecto me permito enviarle copia del mismo.

Al poner lo anterior en conocimiento de Vuestra Excelencia, me valgo de la oportunidad, etc.

(Firmado) Felipe VEGA-GOMEZ
Encargado de Negocios ad interim de
El Salvador en las Naciones Unidas

* Distribuido como documento del Consejo de Seguridad a solicitud de la Misión Permanente de El Salvador en las Naciones Unidas.

COPIA

San Salvador,
26 de junio de 1969

Excelentísimo Señor Doctor Don Tiburcio Carías Castillo, Ministro de Relaciones Exteriores Tegucigalpa Honduras. Permítome informar a Vuestra Excelencia que el Gobierno de El Salvador, en consideración de los graves acontecimientos que han ocurrido y continúan ocurriendo en esa República, consistentes en homicidios, vejaciones y violaciones de mujeres, despojos, persecuciones y expulsiones masivas de que se ha hecho víctimas a millares de salvadoreños, por el solo hecho de su nacionalidad, sucesos que no tienen precedente histórico en la región centroamericana ni en América, y, por otra parte, el Gobierno de Honduras no ha tomado ninguna medida eficaz para castigar esos delitos constitutivos de genocidio ni ha dado seguridades de indemnizar y reparar los daños causados a los salvadoreños, ni ha investigado los delitos ni castigado a los culpables, ni impedido las persecuciones y vejámenes, y además, ha permanecido impasible ante la violación flagrante de las inmunidades consulares reconocidas por el derecho internacional, ya que los cónsules de El Salvador han sido amenazados en sus personas y algunos vejados y allanadas sus residencias, todo lo cual ha sido hecho por muchedumbres incitadas por órganos de publicidad semioficiales del Gobierno hondureño y ante la indiferencia de las autoridades de ese país para prestar garantías a las personas de nuestros concludadanos, y por lo contrario, sin causa justificada se han detenido y apresado numerosos salvadoreños, todo lo cual configura gravísimas violaciones al derecho internacional que hacen responsable al Gobierno de Honduras, por consiguiente, mi Gobierno considera que no tiene sentido mantener relaciones diplomáticas con el Gobierno de Honduras y en consecuencia ha resuelto romper relaciones diplomáticas a partir del momento del recibo del presente mensaje. Oportunamente El Salvador designará el país amigo que representará los intereses salvadoreños. Atentamente, Francisco José GUERRERO, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.
